

DON ROBERTO ALFONSO SALAZAR BELLO, en su calidad de accionista de referencia de la entidad COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS CLEOP, S.A., con domicilio en Valencia, calle Santa Cruz de la Zarza, 3,

#### EXPONE:

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del mercado de valores, procede a comunicar a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, el siguiente:

#### OTRAS COMUNICACIONES:

Que el que suscribe es propietario de 1.223.285 acciones de Cleop, representativas del 14,64% del capital, así como de 490.274 acciones mediante contratos por diferencias (CFD), representativos del 5,86% del capital de aquélla, lo que supone un total del 20,47%.

Que me encuentro negociando con todas las entidades bancarias donde tengo depositadas acciones y CFD, la solución a la situación actual.

Que, la compañía mercantil Assistant Works, S.A. de la que soy legal representante, ha presentado solicitud de declaración de concurso de acreedores como única vía de proteger los derechos de sus trabajadores, acreedores y socios.

Que la decisión ha venido forzada por la caída de valor de nuestra participación en la sociedad cotizada Compañía Levantina de Edificaciones y Obras Públicas CLEOP, S.A.

Que el objetivo del concurso es ordenar nuestro patrimonio, tras su congelación y, por ende, posibilitar el cumplimiento de todas nuestras obligaciones.

Firmado en Madrid, a 10 de junio de 2008.

Roberto Salazar Bello.  
Administrador único  
Assistant Works, S.A.

DON ROBERTO ALFONSO SALAZAR BELLO, en su calidad de accionista de referencia de la entidad COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS CLEOP, S.A., con domicilio en Valencia, calle Santa Cruz de la Zarza, 3,

EXPONE:

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del mercado de valores, procede a comunicar a la Comisión Nacional de Mercado de Valores, el siguiente:

OTRAS COMUNICACIONES:

Que el que suscribe es propietario de 1.223.285 acciones de Cleop, representativas del 14,64% del capital, así como de 490.274 acciones mediante contratos por diferencias (CFD), representativos del 5,86% del capital de aquélla, lo que supone un total del 20,47%.

Que me encuentro negociando con todas las entidades bancarias donde tengo depositadas acciones y CFD, la solución a la situación actual.

Que, la compañía mercantil Assistant Works, S.A. de la que soy legal representante, ha presentado solicitud de declaración de concurso de acreedores como única vía de proteger los derechos de sus trabajadores, acreedores y socios.

Que la decisión ha venido forzada por la caída de valor de nuestra participación en la sociedad cotizada Compañía Levantina de Edificaciones y Obras Públicas CLEOP, S.A.

Que el objetivo del concurso es ordenar nuestro patrimonio, tras su congelación y, por ende, posibilitar el cumplimiento de todas nuestras obligaciones.

Firmado en Madrid, a 10 de junio de 2008.

  
Roberto Salazar Bello.  
Administrador único  
Assistant Works, S.A.